

# COMMUNITY RESOURCES FOR CHILDREN

## Fondo de Estabilización del Cuidado Infantil Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Quién es elegible para solicitar ayuda?

Son elegibles todos los centros de cuidado infantil con licencia y los proveedores en hogares de cuidado infantil familiar que operan en el condado de Napa y que actualmente están abiertos y pueden demostrar una necesidad financiera como resultado de los gastos relacionados con COVID-19.

### 2. ¿Quiénes no son elegibles para solicitar ayuda?

No son elegibles los proveedores financiados con fondos públicos, por ejemplo, a través de un distrito escolar del condado de Napa, NCOE o Head Start.

### 3. ¿Qué gastos son elegibles para financiación?

Los gastos elegibles actuales incluyen el reembolso por cualquier pérdida de ingresos o gastos adicionales obtenidos debido a interrupciones por la pandemia de COVID-19 o futuros gastos y pérdida de ingreso debido a COVID-19.

### 4. ¿Cuánto pueden recibir los solicitantes?

Los montos de la ayuda variarán según el tipo de programa. Los proveedores de hogares de cuidado infantil familiar (FCCH) pueden recibir ayuda de \$3,000 a \$5,000 para proveedores con licencias pequeñas (hasta 8 niños) y \$5,000 a \$10,000 para proveedores con licencias grandes (hasta 14 niños). Los centros de cuidado infantil (CCC) pueden recibir ayuda de entre \$10,000 y \$25,000.

La financiación está limitada para recibir sólo un fondo de ayuda por individuo o propietario de negocio. Los solicitantes que operan en más de un sitio deben presentar su solicitud solamente una vez.

### 5. ¿Cuál es la fecha límite para solicitar ayuda?

#### **CRONOLOGÍA**

Publicación de información para recibir fondos (inglés / español)	6 de noviembre de 2020 a las 12:00 AM
Publicación de la solicitud (inglés / español)	6 de noviembre de 2020 a las 12:00 AM

*“The mission of Community Resources for Children is to provide resources for the early care and education of children in Napa County”*

# COMMUNITY RESOURCES FOR CHILDREN

Publicación de video de ayuda (inglés / español)	6 de noviembre de 2020 a las 12:00 AM
Seminario en línea (inglés)	9 de noviembre de 2020 a las 6:30-7:30PM
Seminario en línea (español)	10 de noviembre de 2020 a las 6:30-7:30PM
La solicitud se entrega	<del>15 de noviembre a las 11:59PM-</del> Nueva fecha sera el lunes 23 de noviembre a las 12:00 del mediodía
Aceptación de fondos y Notificaciones	12 de diciembre de 2020
Distribución de fondos para los beneficiados	Entre el 28 de diciembre de 2020 y el 15 de enero de 2021

## 6. ¿Cómo se evaluarán las solicitudes?

Las solicitudes serán revisadas para cumplir con los criterios de calificación y finalización especificados, serán subdivididas en categorías según el tipo de programa (FCCH o CCC) y para FCCH's el tipo de licencia (pequeña o grande), y luego se evaluarán según el siguiente sistema de puntos:

<b>Criterio prioritario de selección</b>	<b>Valor (puntos)</b>
Provee servicios a niños con subsidios de cuidado infantil	25 pts
Atiende otras poblaciones especiales <sup>1</sup> (15 pts base; 5 pts adicionales por atender a más de 2 niños)	20 pts
Proporciona cuidado de bebés durante las operaciones regulares	20 pts
Están ubicados en una parte del condado de Napa donde no hay disponibilidad de cuidado infantil	15 pts
Participan en programas para mejorar la calidad como Quality Counts	10 pts
Han intentado obtener apoyo financiero adicional para pagar gastos relacionados con el COVID- 19	10 pts
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES</b>	<b>100 pts</b>

*"The mission of Community Resources for Children is to provide resources for the early care and education of children in Napa County"*

# COMMUNITY RESOURCES FOR CHILDREN

<sup>1</sup>Las poblaciones especiales incluyen a los niños que tienen necesidades especiales (incluidas necesidades mentales, conductuales y médicas), que tienen discapacidades físicas o retrasos en el desarrollo; niños que aprenden en dos idiomas; niños inmigrantes, migrantes o refugiados; niños que han experimentado violencia doméstica, están involucrados con servicios sociales (por ejemplo, CPS, Tribunal de Bienestar Familiar) o están en cuidado de crianza; niños que viven en un refugio, vivienda de transición o temporal; y niños que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ).

## 7. ¿Cuál es la fecha límite para solicitar ayuda?

Todas las solicitudes deben ser recibidas a través del portal en línea o entregarse en papel, en la oficina de CRC el ~~15 de noviembre de 2020 a las 11:59PM~~ **23 de noviembre a las 12:00 del mediodía (hemos extendido el plazo para enviar la solicitud)**. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.

## 8. ¿Cómo puedo solicitar ayuda en línea?

La solicitud en línea en español está disponible en este enlace:

<https://www.surveymonkey.com/r/XC6NLWL>

## 9. ¿Cómo puedo presentar una solicitud si no tengo computadora, ni internet ni impresora?

Podemos enviarle una solicitud por correo o puede recoger una en nuestra oficina de CRC, localizada en 3299 Claremont Way, Suite 1, Napa, CA 94558. Una vez que complete la solicitud, puede regresarla a nuestra oficina.

## 10. ¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas sobre la solicitud o el sistema en línea?

Comuníquese con Maribel Miranda si tiene alguna pregunta sobre el fondo de ayuda o sobre el proceso de solicitud. Deje un mensaje y ella, u otro miembro del personal, le devolverán la llamada lo antes posible.

**Nombre:** Maribel Miranda

**Teléfono:** (707) 253-0376 (ext.137)

**Correo electrónico:** maribelm@crnapa.org

## 11. ¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aprobada?

Después de enviar su solicitud, usted recibirá una respuesta de CRC, a través de correo electrónico, el 12 de diciembre de 2020 con respecto a si su solicitud ha sido aprobada y la cantidad de fondos que se le darán.

*"The mission of Community Resources for Children is to provide resources for the early care and education of children in Napa County"*

# COMMUNITY RESOURCES FOR CHILDREN

## **12. Si se aprueba mi solicitud, ¿cuánto tiempo tomará recibir los fondos?**

Si se aprueba su solicitud, primero se le pedirá que firme un acuerdo para recibir los fondos. Una vez que CRC reciba el acuerdo para recibir fondos y cualquier otra documentación requerida, usted podrá anticipar recibir los fondos en los próximos 16 días.

## **13. ¿Tendré que declarar esta subvención en mis impuestos?**

Sí. Los proveedores con fines de lucro deben declarar esta ayuda de fondos como ingreso en su declaración de impuestos en el año en que se recibió. Esto también es cierto para los individuos (o propietarios únicos). Community Resources for Children le enviará un formulario 1099-MISC del IRS, el cual usted incluirá en su declaración de impuestos.

---

*“The mission of Community Resources for Children is to provide resources for the early care and education of children in Napa County”*